



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2017	
Recibido.....	1140.....Hs.
Exp. N°.....	32850.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en defensa del derecho a la manifestación y a la protesta, declara su enérgico repudio a la represión sufrida por docentes el día 9 de abril del corriente, en manos de agentes de la Policía Metropolitana, en la Plaza del Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, afirma la necesidad de la apertura de negociaciones paritarias docentes a nivel nacional, en virtud de sus directas implicancias en el salario de los docentes santafesinos.

FUNDAMENTOS

JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Vemos con mucha preocupación los recientes sucesos acaecidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vinculados al desalojo de docentes que se manifestaban en la Plaza del Congreso por la apertura de paritarias a nivel nacional, la mejora en los salarios y la sanción de una nueva ley de financiamiento educativo. La actuación de la Policía incluyó el uso de gas pimienta, el desalojo por la fuerza y la detención de cuatro docentes.

La vida democrática se asienta en el derecho a manifestarse y a protestar: estamos convencidos de la necesidad de preservar y proteger estas prerrogativas, puesto que se trata en definitiva del derecho a la crítica y al disenso, pilares de la democracia. Nuestra propia Constitución Nacional está comprometida con la idea de la democracia participativa, y el derecho a la asociación pacífica y a la manifestación pública es reconocida en diversas convenciones y tratados internacionales.

Los docentes que se manifestaban en la Ciudad de Buenos Aires tenían como fin instalar una "Escuela Itinerante" en la que, a través de clases públicas y acciones similares, pretendían visibilizar los reclamos de los trabajadores de la educación, en buena parte compartidos por amplios sectores de la población, y que se relacionan a la caída de los salarios reales y, en términos generales, a la pérdida de calidad de vida de buena parte de nuestros conciudadanos. Así, a modo de ejemplo, la evolución de los indicadores laborales da cuenta que entre enero y septiembre de 2016 se perdieron más de 127.000 puestos de trabajo asalariados y 5.100 empresas; a enero de 2017, la variación interanual en la cantidad de trabajadores había sido de apenas el 0,7%.





**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por otra parte, entendemos imprescindible la apertura de la Paritaria Nacional Docente, puesto que las negociaciones que allí se entablen tendrán directas implicancias, entre otras reivindicaciones, en los salarios de los docentes santafesinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial

